

## **Aspectos relevantes derivados de las condiciones actuales del Centro Nacional SCT**

### **1. Medidas de seguridad**

Inmediatamente después del sismo se desalojó por completo el inmueble. Con motivo de las revisiones y dictámenes de los cuales ha sido objeto, ha continuado deshabitado desde entonces, además de lo evidente de su estado actual que lo hace incompatible con las tareas a cargo de la Secretaría.

Durante los días posteriores al sismo, se implementó un operativo en el que se permitió que todos los trabajadores retiraran sus pertenencias personales de manera controlada y con medidas de seguridad extremas.

### **2. Continuidad de operaciones**

A partir del 20 de septiembre de 2018, las distintas Unidades Administrativas que operaban en el Centro Nacional SCT, con apoyo de la Oficialía Mayor, llevaron a cabo acciones como la renta de edificios, la redistribución de espacios en otros edificios ya existentes, el trabajo desde casa o bien la combinación de trabajo presencial y a distancia, con la finalidad de no interrumpir ni afectar la operación de la Secretaría. Con el paso del tiempo se puede comprobar que tales acciones, si bien no siempre sencillas, cómodas ni accesibles para los trabajadores, hicieron posible que la SCT continuara trabajando con normalidad.

### **3. Dictámenes**

El estado de los distintos edificios que integran el complejo de Xola ha sido analizado por instancias como la Coordinación Nacional de Protección Civil, la empresa Dirac Ingenieros Consultores, la Dirección General de Servicios Técnicos y Grupo Mexicano de Ingeniería, que coinciden en la no habitabilidad y la imposibilidad de reparación del Centro Nacional SCT.

### **4. Seguro**

El Centro Nacional SCT, como todos los bienes bajo la administración de la Secretaría, se encuentra asegurado. La empresa contratada por la aseguradora (Santander), determinó que el inmueble no es reparable, por lo que el seguro hará el pago correspondiente al daño sufrido. Dicho pago se realiza a la Tesorería de la Federación.

## 5. Nuevas instalaciones

Ante la necesidad de reubicar al personal que laboraba en el Centro Nacional SCT, y teniendo claro que las medidas tomadas de manera emergente no resuelven de fondo la necesidad de un nuevo espacio ni son plenamente sostenibles a lo largo del tiempo, se buscó, bajo los parámetros del INDAABIN, un espacio en renta que resultara digno, absolutamente seguro y accesible por distintos medios de transporte. El inmueble elegido, ha estado en proceso de adaptación a las necesidades específicas de la dependencia, su ocupación ha dado inicio y en breve se conocerá el programa bajo el cual las unidades administrativas se trasladarán de manera gradual.

## 6. Administración del cambio

La ubicación del nuevo edificio, como es natural, resulta conveniente para una parte de los servidores públicos, mientras para otros implica un mayor tiempo de traslado. Con la finalidad de que cada uno tenga oportunidad de adaptarse de la mejor manera a las nuevas condiciones, se tomarán las siguientes medidas:

- Calendario de traslados para las unidades administrativas. Permitirá a cada servidor público prever con anticipación el cambio de su lugar de trabajo.
- Transporte de personal. Se evalúan actualmente las opciones que podrían ofrecerse.
- Cambio de horario. Se ofrecerá la posibilidad de que, dentro de ciertos márgenes, los trabajadores puedan ajustar sus horarios de entrada y salida más temprano o más tarde que lo habitual.
- Permutas y movimientos laterales. Se facilitará que los trabajadores puedan cambiar de unidad administrativa de adscripción en la medida en que los involucrados estén de acuerdo.
- Área de tareas y juegos. Se contará con un espacio para que las madres y padres trabajadores puedan tener a sus hijos en un espacio seguro y apto cuando sea necesario llevarlos con ellos al lugar de trabajo.